

Ushuaia, 22 de agosto de 2019.

Sr. Secretario de Ambiente,
Desarrollo Sostenible y CC
Lic. Mauro Perez Toscani

Cc: Sra. Gobernadora, Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos

Los abajo firmantes exigimos la inmediata suspensión de la obra “Apertura de traza, construcción de obras básicas, obras de arte, Corredor Costero Canal Beagle” en sus tres tramos, como respuesta efectiva por parte de la administración provincial frente a los reiterados incumplimientos por parte de la empresa y a los estragos infringidos sobre el paisaje desde los inicios de la misma cuya expresión más extrema está materializada en la imágenes que son de público conocimiento y que fueran registradas y difundidas en el día de ayer.

Algunos de dichos incumplimientos, documentados en distintos instrumentos obrantes en la administración fueron:

- Inexistencia de un Proyecto Ejecutivo sobre el que se realizaría el Estudio de Impacto Ambiental;
- Indiferencia ante las observaciones por parte de los participantes en la Audiencia Pública;
- No haber hecho lugar a los pedidos de impugnación de la misma;
- Inexistencia de Estudio de Impacto Arqueológico o de informes que lo suplan;
- Informes del Impacto por Actividades mineras sin una correcta y expresa evaluación de los volúmenes a extraer ni las consecuencias de la remoción de áridos;
- Tala de bosque nativo en áreas erróneas;
- Excesivo ensanchamiento que representa un promedio de 9 metros de exceso a lo largo de la zona intervenida en Tramo II;
- Incumplimientos acerca de la señalización;
- Incumplimientos en materia de residuos;
- Inexistencia de comunicación con la comunidad, a pesar de contar con un Representante ambiental que según el pliego licitatorio debía relacionarse con las comunidades locales;
- Incumplimiento en cuanto al empleo de mano de obra local;

- Incumplimiento en cuanto a una seria capacitación a los operarios (plasmado perfectamente en el obrar del día de ayer a lo largo de los tramos iniciales del Sendero a Estancia Túnel-Río Encajonado)
- Incumplimiento ante requerimientos de información a cierta escala de detalle escudándose en que “no ha sido previsto en el Pliego de Licitación y supone un Adicional de Obra”
- Incumplimiento de convocatoria para el normal funcionamiento del Consejo Provincial de Turismo;

La lista es demasiado larga para condensarla en un documento de estas características, pero las irregularidades son muchas más.

Asimismo ponemos en su conocimiento un breve resumen de lo acaecido hasta el presente:

En marzo de 2018, hace más de un año, advertimos que el proyecto no terminaba de convencernos tal como nos lo estaban proponiendo: una herramienta para el desarrollo de la provincia, que funcionaría como bisagra en la historia fueguina, que marcaría un antes y un después en nuestras vidas.

Con tal descripción no podíamos dejar de preguntarnos, cuáles serían esos grandes cambios, que darían inicio a una “NUEVA ERA FUEGUINA”.

Fue así como llegamos a ser convocados a una reunión, en abril de 2018, de la que participaron todos los funcionarios involucrados en la construcción y los usos posteriores a la inauguración del Corredor del Beagle.

En ese encuentro las intenciones de las autoridades fueron convencernos de que harían una ruta escénica, con alternativas para desarrollos turísticos, para uso de transporte de mercaderías de los productores agrícola2grícolas y pescadores de Almanza a Ushuaia y para llegar al Cabo San Pío.

“VAMOS A HACER UNA RUTA COMO LA DEL PARQUE NACIONAL” nos prometieron.

Quedamos atentos, a la espera de que todo se fuera desarrollando de acuerdo a lo establecido en el Pliego Licitatorio y a la legislación vigente.

Pero sobre todo, nos quedamos pensando en todo lo que sería afectado por la apertura de esta nueva ruta: bosques, turberas, yacimientos arqueológicos, aves, fauna, cerros que deberían ser derribados, en fin, nos dimos cuenta que lo que estaba en juego era verdaderamente valioso: la costa del Canal Beagle, con su singular conjunción de bosque nativo, pendientes montañosas modeladas por glaciares, turberas multicolores, playas rocosas, de arena, acantilados, vestigios de pueblos originarios, monumentos históricos... todo eso en juego pero... para qué?

No encontramos justificación en el proyecto en sí y mucho menos en los recursos económicos destinados a él, que fueron aumentando con el correr de los meses.

Lamentablemente, el paso del tiempo nos fue dando la razón:

el ansiado Estudio de Impacto Ambiental fue una gran decepción.

La empresa debía contratar un consultor capaz de interpretar la mejor manera de desarrollar el proyecto, minimizando sus impactos, proponiendo opciones para mitigarlos, explicando por qué se justificaba el sacrificio de nuestro patrimonio natural y cultural y, sin embargo, no fue más que una sucesión descriptiva de algunos aspectos ambientales, un pobre análisis socio-económico y una transcripción digna de una charla de café entre dos personas que libremente y sin saber de qué se trata exactamente el turismo en Tierra del Fuego, para justificar su “objetivo turístico”...

Verdaderamente tuvimos frente a nosotros un informe para reprobar, si su autor, en lugar de un profesional, fuera un estudiante universitario.

Por supuesto era no sólo parcial sino también incompleto. Y a pesar de nuestros reclamos para que el informe fuera mejorado y se presentaran los estudios de impacto arqueológico y por actividades mineras, que aún faltaban, se llevó a cabo la Audiencia Pública, con informes mal hechos e incompletos.

De nada sirvió nuestro pedido de suspensión.

En esa instancia quedó claro que el Corredor del Beagle ni siquiera era un PROYECTO, no supimos –ni aún hoy sabemos– por dónde correrían los tramos de apertura, desde Playa Larga hasta Remolino y desde el Río Moat al Cabo San Pío.

No lo supimos ni lo sabemos porque simplemente no existía hasta el mes de abril; habían omitido un paso esencial que debía ser puesto a consideración antes de la Audiencia Pública que era la traza del camino, es decir el Proyecto Ejecutivo.

Al no saber por dónde pasaría la ruta, ¿cómo se pudieron hacer las evaluaciones ambientales en el mes de septiembre de 2018?

En fin, esto es parte del pasado, porque esos pobres estudios fueron aprobados y la empresa fue autorizada a iniciar sus tareas. Indiferentes a las ponencias con irrefutables fundamentos presentados en la Audiencia Pública.

Actualmente, a pesar de los numerosos pedidos, presentaciones en diferentes instituciones de la Provincia y la Nación, con injerencia en el patrimonio afectado, y también los reclamos ante el Poder Judicial de Tierra del Fuego, solicitando la protección de los intereses colectivos, todo siguió su marcha, como si todo estuviera en orden.

Más aún: hubo una serie de irregularidades, infracciones, actas confeccionadas detallando las faltas que se están cometiendo con relación a las características del camino, tala de bosque nativo, cruces de ríos, etc. que han sido ignoradas por la empresa.

Continúan su trabajo, con sus topadoras y removiendo bosque para obtener el material árido, destruyendo rasgos únicos del paisaje, como si todo estuviera en orden.

No encontramos explicación sensata a esta actitud.

La empresa constructora del Corredor del Beagle está construyendo un camino que no responde a las características de “ruta escénica”, desprestigiando inexplicablemente el ambiente que atraviesa, sin tomar en cuenta recomendaciones que la propia Secretaría de Ambiente de la provincia les informó a la hora de autorizarlos a iniciar los distintos tramos de la obra.

No nos queda otra alternativa que pensar que hay objetivos detrás de la construcción del Corredor del Beagle que no conocemos. Hay quienes hablaron de “democratización de la tierra”, más vale, diríamos que lo que va a democratizarse es la deuda que dejará este camino.

Tampoco es verdad que hay sitios que se convertirían en “accesibles para todos”, pues según ese criterio tendríamos que facilitar la accesibilidad a todo ciudadano con movilidad reducida a cualquier punto de nuestra provincia que nos propongamos; por citar un ejemplo, llegar a la cumbre de cualquiera de nuestras montañas en la cordillera fueguina.

Verdaderamente lamentamos que nuestras autoridades no estén respetando lo que se comprometieron a hacer, que hayan delegado la tarea de supervisión de la obra a una empresa que a esta altura se evidencia como parte de la propia empresa constructora, que niega toda irregularidad planteada y que la propia empresa constructora, esté violando una y otra vez lo establecido en el pliego licitatorio, que no se ajuste a las restricciones para la protección del patrimonio natural y cultural, pasando por encima y destruyendo la vegetación natural, los bosques centenarios, las turberas milenarias, los concheros que atestiguan el pasado de nuestros pueblos originarios.

También queremos comunicarles que nunca accedimos a que la Gobernadora nos conceda una audiencia, respaldada por más de siete mil firmas de residentes y turistas, para poder mantener un diálogo constructivo ya que sus funcionarios parecen no escuchar nuestras voces.

